



ESPAÑA

PSS^o / 6-2-80

11	NUMERO	246.610
22	FECHA DE PRESENTACION	5.11.1979

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B26D 3/10

54	TITULO DE LA INVENCIÓN:
	DISPOSITIVO DE CORTE CIRCULAR PARA VIDRIO.

71	SOLICITANTE (S)
	D. SANTIAGO AGUSTIN PEREZ CASTRO

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Moratines, 11 - MADRID -

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva consiste en un dispositi-
vo de corte circular para vidrio.

5 El dispositivo de corte objeto de la presente inven-
ción, es de especial aplicación en la realización de orifi-
cios circulares en placas de vidrio que están constituidas
por dos capas exteriores de vidrio y otra capa interna de -
butiral.

10 Hasta el momento, los cortes circulares sobre este
tipo de placas, se están realizando a base de un cabezal -
cilíndrico desprovisto de una de sus bases, y que dispone
en su base materializada de los elementos de unión, al útil
motriz, mientras que en el borde de su base no materializa-
da se dispone polvo de diamante depositado electrostática-
15 mente. Este polvo de diamante se encuentra depositado sobre
todo el contorno de la embocadura de esta pieza cilíndrica
que compone el cabezal.

20 Con esta disposición el útil cortador una vez accio-
nado no tiene ninguna dificultad en realizar el corte en -
una de las placas de vidrio, pero cuando llega a la capa in-
terna de butiral, el roce entre este material y el polvo de
diamante, provoca dificultades en el giro del útil, debido
a que la materia desprendida del butiral, no tiene ninguna
salida al estar el polvo de diamante realizado sobre toda -
25 la embocadura del cabezal cilíndrico.

 El objeto de la presente invención es proporcionar
un útil que soslaye estos inconvenientes.

30 En líneas generales, el dispositivo objeto de la pre-
sente invención consiste en disponer sobre el cabezal o ca-
beza cilíndrica una serie de placas metálicas equ. stantes

1 aseguradas mediante tuercas y tornillos y sobre el borde -
libre de estas placas depositar el polvo de diamante elec-
trostaticamente. Con esta constitución se consigue que al
girar el útil e incidir sobre la placa de butiral, el ma-
5 terial desprendido de esta placa tenga salida por encontrar
se el polvo de diamante dispuesto no de forma regular so-
bre la embocadura de giro sino sobre puntos equidistantes,
y entre la distancia de estos puntos tiene perfectamente -
salida este material de la placa de butiral, con lo cual -
10 no se producirán embotamientos entre el útil de corte y la
placa a trabajar.

Para complementar la descripción que seguidamente
vamos a realizar, adjuntamos con la presente memoria des-
criptiva un juego de dibujos donde se ha representado lo -
15 siguiente:

La figura 1ª.- Muestra una vista en planta infe-
rior de la cabeza del dispositivo de corte.

La figura 2ª.- Corresponde a una vista en alzado
lateral del cabezal de corte con una sección a 1/4.

20 Por último la figura 3ª corresponde a una vista en
planta superior del útil de corte.

Como puede observarse, a tenor de los planos comen-
tados, el dispositivo de corte circular para vidrio compren-
de un cabezal 1 cilíndrico con una base 2 materializada, -
25 donde centralmente se disponen los medios 3 de acoplamien-
to para la toma de fuerza. El cabezal 1 presenta su otra -
base no materializada y presenta una serie de placas 4 igua-
les y equidistantes aseguradas al lateral 5 del cabezal me-
diante tornillos 6 y tuercas 7.

30 Las placas 4 presentan un ligero arqueamiento que -

1 coincide con la circunferencia del cabezal 1, para que puedan asentarse perfectamente sobre un escalonamiento realizado en el lateral 5 del cabezal 1.

5 Las placas 4 sobresalen en igual medida de la emboadura 8 del cabezal y presentan en su borde libre 9 la disposición de una lámina 10 rectangular de polvo de diamante que ha sido depositado electrostáticamente.

10 Con esta disposición, se consigue que los cortes - circulares realizados en placas de vidrio constituidas a base de dos capas exteriores de vidrio y una interna de butiral, se realicen de manera perfecta, sin que se produzca el embotamiento entre el polvo de diamante y el material del butiral.

15

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 ue 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desea reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

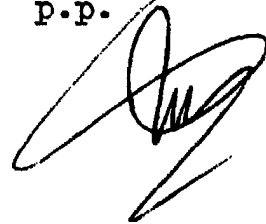
En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- DISPOSITIVO DE CORTE CIRCULAR PARA VIDRIO, que
siendo de especial aplicación en la realización de orifi-
cios circulares en placas de vidrio constituídas por dos -
capas exteriores de vidrio y una interna de butiral, esen-
5 cialmente se caracteriza porque sobre la superficie lateral
del cabezal en forma de cazoleta cilíndrica, disponen una -
serie de placas iguales y equidistantes aseguradas al cabe-
zal mediante tuercas y tornillos, cuyas placas sobresalen -
del borde de la superficie lateral y sobre su borde libre -
10 disponen de una lámina rectangular de polvo de diamante de-
positado electrostáticamente.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
DISPOSITIVO DE CORTE CIRCULAR PARA VIDRIO.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de siete páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 Noviembre 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.P.



20

25

30

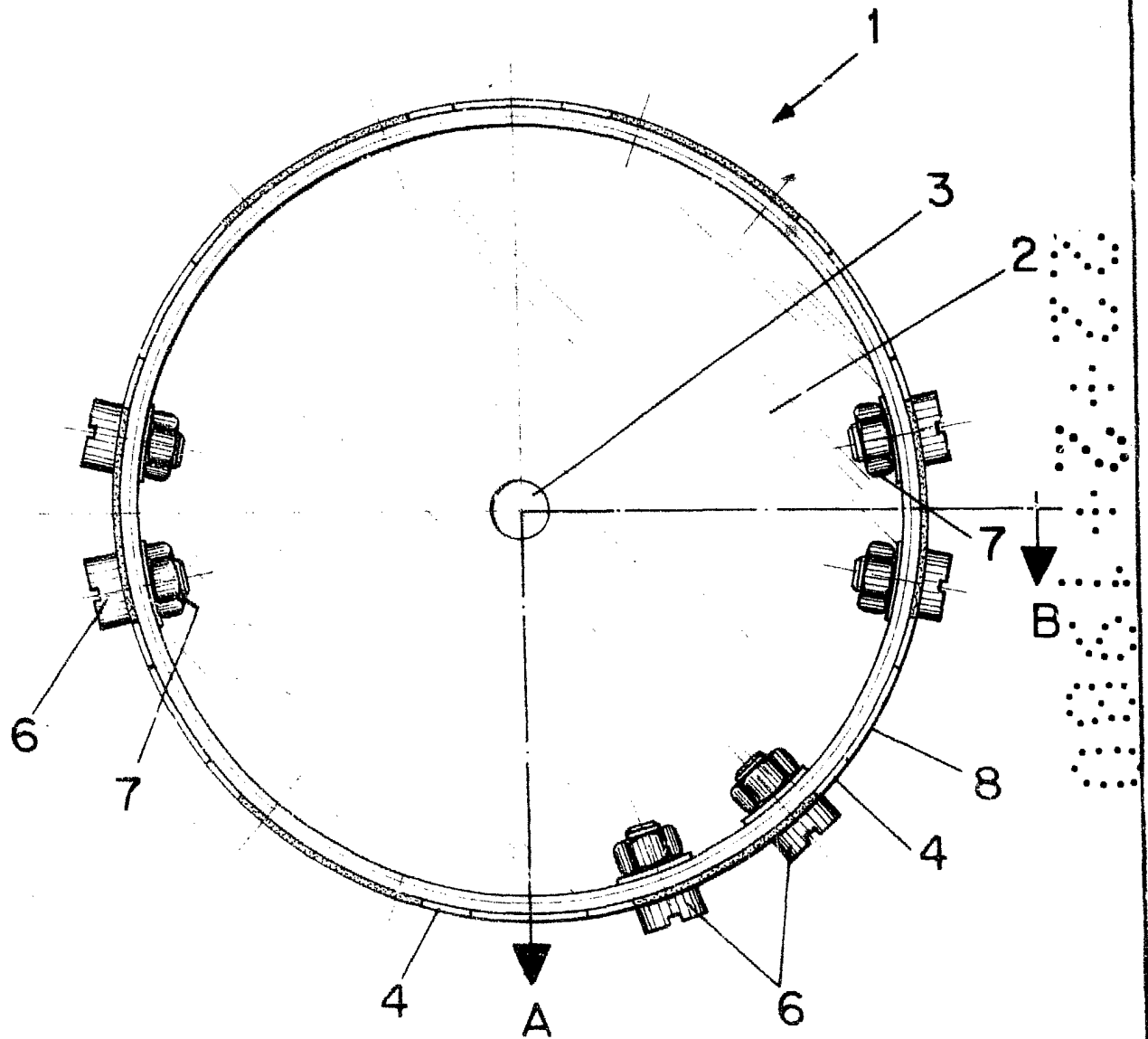


FIG.1

ESCALA VARIABLE

Mad. Id. de de 197

BERNARDO UNGRIA

p. p.

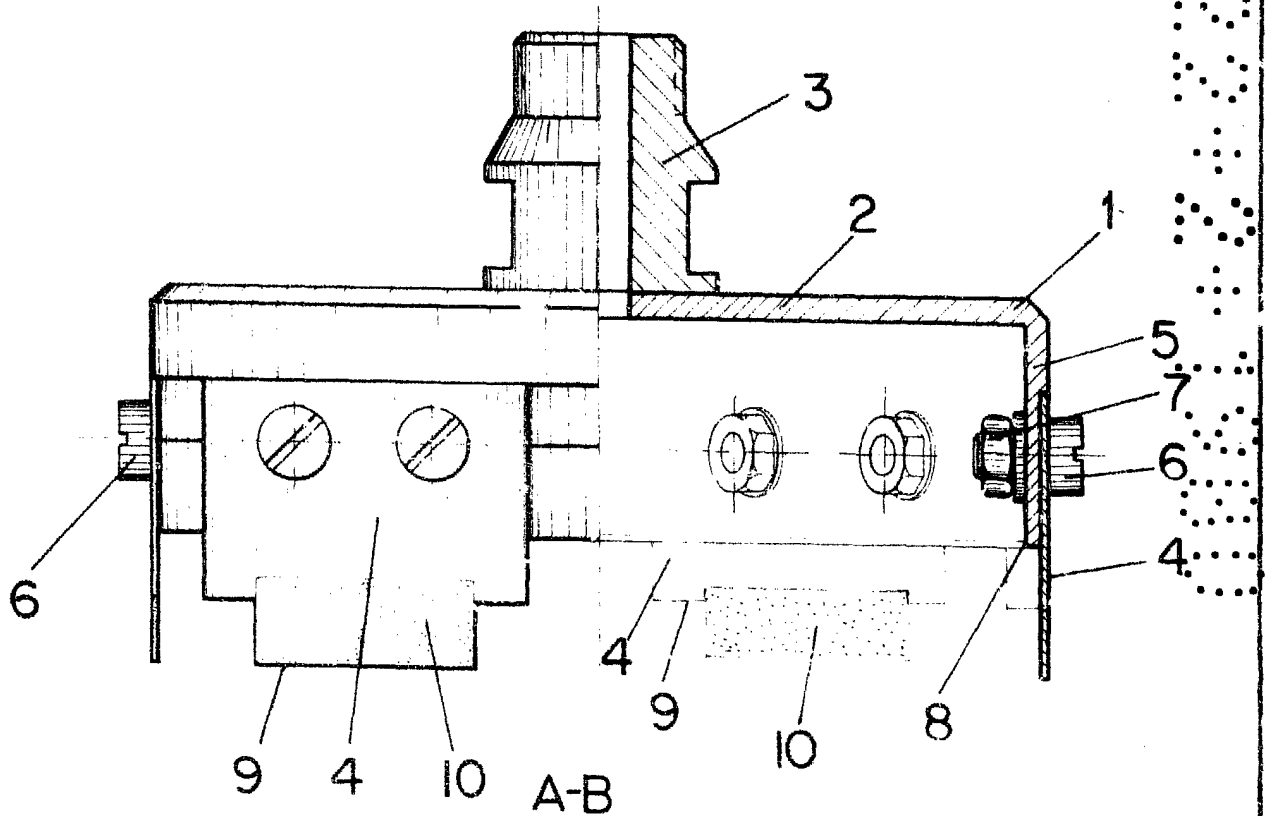


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 197

BERNARDO UNGRIA

p. p.

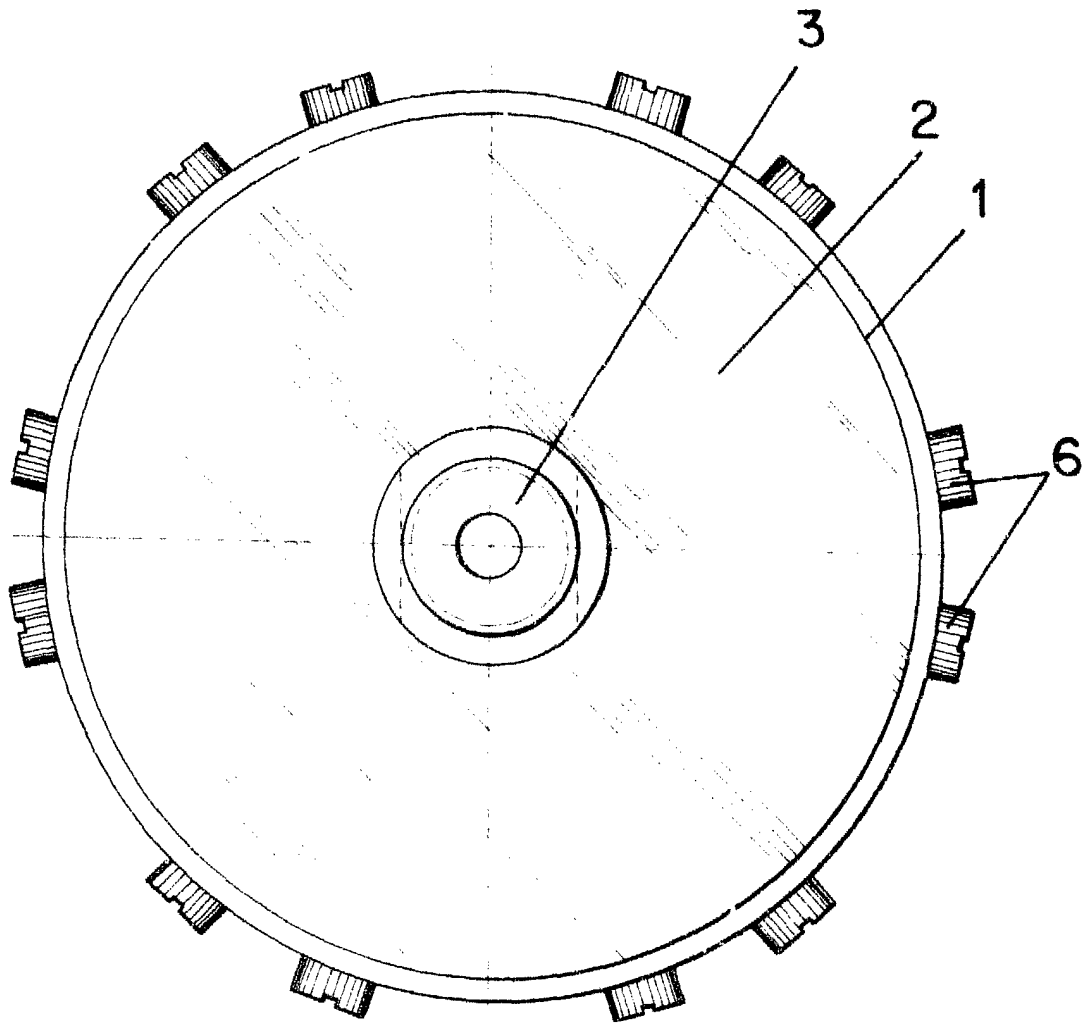


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 197

BERNARDO LINGRIA

p. p.